MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py

RESOLUCIÓN IM N° 569 /2023

POR LA CUAL SE A LA FIRMA SF CONSTRUCCIONES DE SERGIO DAVID FLORES VILLALBA CON RUC 1636233-0 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "REFACCIÓN ROTONDA PRINCIPAL Y OBELISCO" CON ID N° 429851 POR VALOR DE GS. 116.122.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CINETO VEINTE Y DOS MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Concepción, 03 de Mayo de 2023

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 2 de mayo de 2023.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "REFACCION DE ROTONDA PRINCIPAL Y OBELSCO" CON ID N° 429951 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com
2	Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.com
3	Sergio David Flores Villalba	1636233-0	floresvillalba.sergio@gmail.com

Que el oferente **SERGIO DAVID FLORES VILLALBA,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **SF Construcciones de SERGIO DAVID FLORES VILLALBA con RUC 1636233-0** por valor de **Gs. 116.122.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones ciento veinte y dos mil)** la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "REFACCIÓN DE ROTONDA PRINCIPAL Y OBELISCO" CON ID N° 429951. **Art. 2°: Art. 2°) AUTORIZAR** la firma del contrato con el Sr. SERGIO DAVID FLORES VILLALBA con CI N° 1636233-0.----------

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.---------- /

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner